



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA LABORAL
SECRETARIA

El secretario de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, publica el siguiente:

EDICTO

Que la Sala Segunda de Decisión Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga, Magistrada Ponente **Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE**, ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO A DESCONGESTIONAR	FECHA DE DECISIÓN
760013105012201500348-01	ANA LUCIA MARTINEZ	SERVICIOS DE COLOMBIA SYL S.A.S.	Despacho 06 – Dra. MARY ELENA SOLARTE MELO	28-11-2022

En el siguiente enlace se pueden visualizar las providencias mencionadas (las sentencias se publican en el micrositio de cada despacho judicial):
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/115>.

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (01) día hábil, conforme al artículo 41 del Código de Procedimiento Laboral y concordante con el artículo 323 del Código de Procedimiento Civil, hoy **VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**.


JESÚS ANTONIO BALANTA GIL
Secretario

El presente edicto se desfija hoy, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022) a las 05:00 p.m.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia